

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA
AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:

1754

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 226411001.

AÑO: 2019

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
NOMBRE: DIRECCIÓN - COORDINACION MÉDICA

OBJETO CDP: Adiciones ops asistencial direccion de complementarios -prestar sus servicios personales de apoyo en su condicion de profesionales, tecnicos y auxiliares para la ejecucion de actividades asistenciales en los diferentes servicios conforme a las necesidades de la subred integrada de servicios de salud centro oriente

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 12.538.754.654,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	23201030501	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	\$937.637.031,00	\$0,00	\$0,00	\$937.637.031,00
TOTAL:				\$937.637.031,00		\$937.637.031,00	\$937.637.031,00

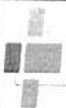
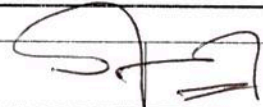
VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 937.637.031,00 NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 15/07/2019 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2019

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente presupuestal y sometida al cumplimiento del procedimiento contractual legal establecido

 <div>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.</div>	<div>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E</div> <div>APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO</div> <div>FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO</div>	<div>CÓDIGO: AP-IA-FT-009</div> <div>VERSIÓN: 04</div> <div>FECHA: 2018-07-10</div>
Fecha de Solicitud (A/M/D):	2019-07-12	No Contrato: VER CUADRO ANEXO ODA- 03
DATOS DE LA SOLICITUD		
Contratista:	VER CUADRO ANEXO ODI-03	
Objeto:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CON PERFILES DE: AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS	
Adición:	X	Valor: \$ 937.637.031
Prorroga:	X	Tiempo: 2 MESES
Otro (*)	X	
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN		
(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)		
Se solicita adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro No ODI-03 - Solicitud de Contratación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.		
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN		
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el proceso de DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS. Sin embargo, actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal, por lo que se requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo de No ODI-03: con las condiciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred. Adicional a lo anterior se hace necesario que lo mismo sea aplicado a la tabla de honorarios de los OPS de la Subred, que contempla el incremento del IPC del 3,18% y solo para aquellos contratistas que les aplique.		
Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	FABIO NIÑO ARJONA - ENLACE CORPORATIVO	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	VER CUADRO ANEXO ODA- 03	
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	EDUARDO MAURICIO CUBREROS MORALES - DIRECTOR DE COMPLEMENTARIOS	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	MARIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES - SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD (E)	
		Vo.Bu. Dirección de Contratación
<p>NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.</p> <p>La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.</p>		

Base
OK
Segu
23/07/19